



DECRETO N° 1125 /

LAJA, Abril 15 del 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 05 de fecha 15-04-2011, del Departamento de administración y Finanzas, Unidad Personal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Mueble Modular, para archivos de información personal municipal de Planta y a Contrata, unidad de Personal, es igual o menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de Trato Directo, con el oferente Ezequiel Quiñones Benavides RUT. 7.606.788-0, por la suma de \$ 297.000 más impuesto, para proveer 1 Mueble Modular en placa enchapada de eucaliptos de 18 mm de 186 x 40 x 200 cms, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el Modular fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 29.04, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT//KSM//AD//spa
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM